



TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



San Salvador, 12 de febrero de 2021.

Público en General.
Presente.

El Tribunal de Servicio Civil comunica a sus usuarios, la declaratoria de inexistencia sobre los costos de reproducción de copias, de conformidad al artículo 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 9 de su Reglamento.



Licda. Gloria Graciela Montenegro Nolasco
Oficial de Información